

Len. 9, n. 38

1000

[Faint, illegible handwritten text, possibly a list or ledger]

[Handwritten signature or initials]

Junta de... que sea... para...
Diversión pública la construcción de un nuevo...
de los... y no hallando en la...
Sicis Comoch, vando...
que sea...
bueno...
por...
nombrada...
petas...
quelles...
Comoda...
en...
por...
de...
justicia...
Monocim...
que...
cu...
pues...
firmaron...
Utiq...
8

M...
Alonso...
Hipolito...
D. Duachm...
Lorenzo...
Turam...
Linguenta...
Jph de...
de...
mentos...
de...
vona...
el...
del...
Cura...
bajo...
nos...
en...
y...
el...
lo...
utiq...
de...
8

Verdadero testimonio de los señores que por su honor
quieren humillarse particularmente por los señores
Justicia y Rro. D. de la 2.ª de las Reales Cavall.
nos no les hayo de algo de ella el año de 1598. en
año pasado de mil setecientos y cinquenta por el
testimonio de Juan Pantoja de la Cruz de que el
numero de ella entre otras cosas es uno. Unacualidad
de honra y reverencia
Este dia de hoy en Alcalá propuso al Ayuntamiento
la necesidad que ha de tenerse de un buen Hospital
de honra para la honesta Diferencia de todos los
especialmente para la tubercula poligra y no
haber otra diversion alguna. Conseruata como en
esta piedad el Tuyo de honra que por su forma y
encerrase en la heredad que es del ayuntamiento para
el banio de la plaza tiene la Casa de Realce tomand
en ella el terreno que se necesita para poner en ella
tanto de paraje mas como y guarnición para el
cauere ponetta villa al porredor de la ciudad Casa
de Realce que es D. Juan Manuel de Anson y de
ende le ensermuntar lo que se contiene en el

de un amon. de honra y reverencia de los señores que
de conformada con lo propuesto por el señor D.
aquien y al señor de la Cruz confino amillo por
un testimonio de todas las facultades necesa
rias para que en el sitio señalado hicierdes poner
el Hospital de honra a cargo de un vecino de la
Juan Manuel de la Cruz de que el medio que se
Conseruata para el efecto y por el mismo Confine
de honra y reverencia de los señores D.
D. Juan Manuel de la Cruz con las mas amplias facultades
de que se le quite arbitrio de su poder y de todas las
necesarias y para todas las permittas que se precisare
Combe mentes contienas en el sitio para que asi sea
de ser en el Hospital de honra y para todas las
Cruz y Conseruata de la Cruz de honra y reverencia
de los señores D. Juan Manuel de la Cruz de mas de su Rro. D.
de honra y reverencia de los señores D. Juan
de honra y reverencia de los señores D. Juan
de honra y reverencia de los señores D. Juan

